



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005573/2016

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Luis Eduardo ACOSTA solicitó la renovación del cargo por concurso por el citado Expediente;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, Área Diversidad Biológica y Ecología, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Dr. Luis Eduardo ACOSTA mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al H. Consejo Superior, la renovación de la designación por concurso del docente Dr. Luis Eduardo ACOSTA (Leg. 24790 – DNI:14.537.347), desde el 17/03/2016 en el cargo de Profesor Asociado dedicación semiexclusiva en la Cátedra “DIVERSIDAD ANIMAL I” del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005573/2016

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Resolución 81-HCD-2016, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área de Personal, al Área Sueldos y gírese las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

**ÁNGEL H. SIMÉNEEZ**  
PRO SECRETARIO  
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
F.C.E.F. y N. - U.N.C.



**Mgr. Ing. ADRIANA I. CERATO**  
VICEDECANA  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 41 – H.C.D. - 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
AREA OPERATIVA